

061.3

Con 62

CONGRESO



PEDAGOGICO

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

•CHACO•

INFORME FINAL

061.3
Con 61

14/3/82
Amg
y

INV	002917
SIG	061.3
LIB	Con 62

CONGRESO  PEDAGOGICO

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

INFORME FINAL

Parte 1

Objetivos y funciones de la educación concebida como permanente, para la democratización y la afirmación nacional, en el contexto de la liberación latinoamericana.

Diagnóstico:

Nuestro país está inserto en un sistema capitalista dependiente que margina, limita y deteriora cada vez más a los sectores y familias carenciadas, impidiendo a los mismos acceder a una educación adecuada. Por su parte, la educación responde a las características del país, y como consecuencia se observa que:

- El hombre argentino, no ha sido preparado para la vida participativa.
- La educación, en estos momentos, no es liberadora.
- Se evidencia falta de claridad en los fines y objetivos de la educación .
- Existe un desfase entre el avance técnico-científico y la sociedad argentina caracterizado por:
 - Incorporación de tecnología que no responde a sus necesidades.
 - Insuficiente desarrollo del medio técnico para satisfacer dichas necesidades.
 - Ausencia de una estructura a nivel nacional que canalice y aproveche los recursos

humanos que el país produce y que actualmente deben emigrar.

- Un retroceso en los niveles de desarrollo respecto de otros países de similares características.

1.1 En general:

Propuesta de modelo de país y sociedad que se pretende lograr:

- democrático.
- independiente.
- con una interpretación social y regional de la nación.
- con un federalismo que permita el desarrollo armónico del país.
- con el ejercicio de una convivencia pluralista y participativa, que encuentre sus fundamentos en la libertad, la verdad, la justicia, la solidaridad, la paz, la fraternidad entre los hombres y los pueblos.

Cultura y educación:

La educación es una actividad humana del orden de la cultura, que tiene una finalidad esencialmente humanizadora. El objetivo de toda educación genuina, es de humanizar y personalizar, sin desviarlo de su fin trascendente.

La cultura se hace estilo de vida e identidad del pueblo. La afirmación de la identidad nacional, a partir de la afirmación de la identidad cultural, constituye un factor fundamental de defensa contra los elementos nocivos para la cultura: disvalores culturales, neocolonialismo, pero sin dejar de lado los valores culturales del mundo de hoy que enriquecen los nuestros.

Dado que existe una mutua relación entre educación y cultura, no se puede formular un proyecto nacional educativo, desconociendo la identidad de nuestro pueblo y continente latinoamericano.

Se debe "educar al pueblo desde su cultura".

Federalismo y educación:

El federalismo va más allá de una cuestión institucional administrativa y enunciativa. Requiere el respeto a las particularidades culturales propias de cada región, su desarrollo y al de las

provincias, integrando a quienes la representan, para alcanzar una verdadera unidad nacional.

Sociedad participativa y pluralista:

Una sociedad participativa y pluralista reconoce como esencia de la soberanía del pueblo, su participación efectiva y concreta en la vida y gobierno de la cosa pública. Por lo tanto, se debe garantizar la participación de las personas, de las comunidades, de las instituciones, en aquellas decisiones que le conciernen.

La convivencia pluralista y participativa reconoce el derecho de todos como factor insustituible para un planeamiento democrático del país y asegura, mediante la apertura y la tolerancia, el respeto por la libertad de conciencia.

Estado y educación:

El Estado, como órgano derivado de la sociedad, encargado de velar por los fines de la misma, y garantizar las posibilidades del desarrollo de todas las personas, tiene su justa razón de ser en el bien común. Esto implica que el Estado debe asegurar el acceso de todas las personas a una educación sistemática, de una calidad acorde con las necesidades.

No obstante, el Estado no puede reclamar para sí el monopolio de la educación, porque atentaría contra los derechos fundamentales del hombre, pero sí, controlar que los servicios educativos de toda índole se ajusten a las pautas básicas fijadas para ese modelo de país y de sociedad.

Conciencia democrática:

Exige, estado de derecho que se concibe con el reconocimiento de todos los derechos constitucionales de la persona, derechos que no pueden ser alterados por las leyes que reglamentan su ejercicio.

Conciencia democrática latinoamericana:

Se espera una Nación soberana y al mismo tiempo respetuosa de los derechos de los demás pueblos del mundo, integrada en especial a Latinoamérica, a lo cual nos unen irrenunciables lazos históricos, geográficos, culturales, una realidad socioeconómica y un destino común. Una nación convencida de la creciente interdependencia mutua de los pueblos y de la unificación también creciente del mundo.

El acrecentamiento de la identidad nacional:

Nuestra identidad nacional resulta de la incorporación histórica de valores e instituciones convergentes con el proyecto del país y nación ya enunciado, de raíz múltiple, que es preciso desarrollar y de disvalores, que es preciso erradicar.

Es necesario entonces acrecentar nuestra capacidad axiológica y rescatar aquellos valores que nos lleven a ese perfil de país y nación propuesto.

El acrecentamiento de la identidad nacional, deberá favorecer la formación del perfil del hombre argentino partiendo de sus raíces, para que le permita afirmarse en sus verdaderas bases culturales e incorporar las pautas autóctonas, propendiendo así al ejercicio pleno de la libertad consciente y responsable, que abarque todas las facetas de la convivencia con los demás y con el medio.

Para ello es necesario:

- Favorecer el sentimiento de unidad.
- Advertir y preservar la continuidad histórica.
- Tener conciencia de ser diferente de otras naciones.
- Revalorizar lo auténticamente nuestro.

La educación no debe entenderse como un quehacer solamente informativo. De tal manera, el producto a obtener de la relación enseñanza-aprendizaje, debe asimilar marcadamente los valores que hacen a nuestra propia identidad nacional, su tradición, su idiosincracia esto sin rechazar lo que pueda venir del exterior en los distintos órdenes, y que contribuya beneficiosamente a un desarrollo pleno.

1.3 El afianzamiento de la soberanía:

La educación a de propiciar la conciencia de la solidaridad en la búsqueda de un destino de paz y de progreso, a partir de nuestra realidad histórica, social y cultural. Esto significa el reconocimiento del valor nacional, enriquecido con el aporte de otras realidades, y el rechazo categórico de cualquier tipo de dominación extranjera, ya sea política, cultural, económica y social.

Se destaca la necesidad de una ley general de Educación que refuerce ;a organización republicana, representativa y democrática, respetuosa de los principios del federalismo.

La democracia participativa debe:

- Ser uno de los ejes alrededor del cual se articule el ejercicio efectivo de la soberanía, la que supone poder de decisión y separación de todo estado de dependencia.
- Enseñar a tomar decisiones.
- Concientizar sobre el significado y el valor de una soberanía efectiva.
- Debatir el tema soberanía entre todos, para que el pueblo tome conciencia de ella y como consecuencia la defienda.
- Hacer hincapié en la consolidación de la soberanía.

Para afianzar nuestro sistema educativo en beneficio de la soberanía nacional, es necesario que todos los sectores de nuestra sociedad, unidos en una sólida cadena, se organicen armónicamente en el ámbito geográfico de nuestra república, con programas coordinados que concienticen los valores de nuestra nacionalidad, en función de un objetivo universal del hombre, integrado a sí mismo y colectivamente; en consecuencia se debe:

- Dar las posibilidades económicas y de infraestructura para poder poblar los lugares alejados.
- Reestructurar los contenidos temáticos, priorizando la identidad nacional.
- Conocer más a nuestro país.
- Conocer nuestros derechos y obligaciones.
- Vivir más los nuestro que lo extranjero, cultivando el amor a la patria, desterrando egísmos e intereses personales mezquinos.
- Programar información masiva y constante con el fin de intensificar, afianzar y concientizar nuestra soberanía, partiendo del ciudadano, formándolo para que pueda participar, decidir y actuar.
- Tomar conciencia de la importancia que tiene la formación de nuestra identidad nacional, a través del conocimiento de nuestra geografía del valor estratégico de la defensa de la soberanía territorial, incorporando para ésto la geopolítica en la educación sistemática y asistemática.

1.4 La consolidación del Estado democrático, en su forma representativa, republicana y federal:

Un sistema de vida democrático asegura la convivencia pluralista y participativa. El goce de la libertad supone su responsabilidad entodas las acciones del hombre.

En esa convivencia, el Estado democrático no debe ejercer el monopolio de la educación, pero sí asegurar la libertad de enseñanza, velar por la calidad de la educación y respaldarla económicamente. Sólo este régimen puede poner la educación al amparo de contingencias político-partidistas y respetar la diversidad de opciones.

1.5 La integración social y regional de la Nación:

Si sostenemos la necesidad de la unidad nacional en el Sistema Educativo, lo cual no significa uniformidad, esta unidad entraña por lo tanto el reconocimiento de las características regionales y provinciales.

EN DISEÑO UNA PERSONA PROPONE REEMPLAZAR EL TEXTO ANTERIOR POR EL SIGUIENTE:

"Si concebimos el ámbito de la comunidad nacional organizada en un marco insoslayable en el que se realiza un crecimiento de la personalidad libre, capaz de acceder a una integración en primer lugar regional, nacional, continental, para luego tener acceso a la integración mundial."

Los objetivos principales de la regionalización son:

- Lograr mayor eficiencia en la distribución equitativa de los servicios educativos, mediante la igualdad de oportunidades.
- Promover la participación comunitaria.
- Promover la utilización de metodologías e implementación de recursos adaptados a los requerimientos zonales.
- Elaborar programas escolares que interpreten las realidades regionales en relación con el objetivo de mantener la unidad educativa-cultural.

Propender a un país que facilite la convivencia en dignidad, integrando tanto la diversidad cultural y económica de sus regiones, como de sus sectores sociales.

La extensión y perfeccionamiento de la educación básica y específica y su adaptación a cada región, deberá permitir que todos puedan desarrollar sus capacidades y posibilidades, e impedir inaceptables diferencias en el acceso real a los bienes materiales y espirituales.

1.6 El desarrollo social, cultural, científico y tecnológico y el acrecentamiento económico:

El sistema educativo deberá capacitar los recursos humanos para el desarrollo socio-económico, científico-tecnológico, regional y nacional, partiendo de la realidad cultural y ayudando a enriquecerla y transformarla de acuerdo con los cambios que se susciten en el mundo actual.

1.7 La afirmación de una convivencia social, pluralista y participativa, que valore la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad:

Este tema ha sido tratado en el punto 1.1.

1.8 La equidad en educación a través de la distribución a toda la población de servicios educacionales de la mejor calidad posible, y el logro de resultado equivalentes en calidad y cantidad, a partir de la heterogeneidad de la población:

El Estado garantizará la calidad de la educación y asegurará la igualdad de oportunidades a todas las regiones del país, atendiendo a las necesidades y características de cada una de ellas, la heterogeneidad de los grupos humanos existentes en nuestro país exige distintas formas de educación, que sin perder de vista la identidad nacional, respeten las convicciones personales.

Se reafirma la importancia de que toda persona pueda en el sistema educativo en cualquier etapa de la vida.

Parte 2

Objetivos y funciones de la educación para la realización plena de la persona en una sociedad participativa y pluralista.

2.1 Diagnóstico:

América Latina, como resultado de cinco siglos de dominación, aún se encuentra en la búsqueda de su identidad nacional. Tras el choque de culturas que significó la irrupción hispano-lusitana, dando lugar a un largo proceso de aculturación, se sumó a la incorporación del esquema de la división internacional del trabajo, el nuevo proceso de inmigración, en el caso específico de la Argentina.

Los lazos de dependencia, cada vez más sólidos, incorporaron las pautas educativas que aún imperan.

A lo largo del presente siglo se produjo el cambio en la forma de subordinación, que rompió con la relación de intercambio comercial, e introdujo a nuestro país en un sistema financiero, dominado por las grandes potencias.

Se debe reconocer que la sociedad argentina está atravesando por una etapa de crisis, que se manifiesta en el proceso de cambio en el que estamos inmersos y en el que también, está inmerso el mundo.

Es así que en la realidad argentina actual se observa:

1.- Contradicciones entre la dignidad de la persona y las exigencias sociales expresadas en:

- Injusticia institucionalizada
- Subdesarrollo.
- Pobreza
- Violencia
- Violación de los derechos humanos
- Privilegios ilegítimos
- Centralización del poder económico, lo que provoca:

- Despersonalización
- Consumismo
- Emigraciones desde el interior
- Desintegración de la familia
- Delincuencia
- Prostitución
- Hedonismo
- Facilismo

Existe además una visión determinista y fatalista de la realidad, masificación y alienación de la sociedad de consumo, manipulación de los medios de comunicación masiva, individualismo, afán desmedido de lucro, indiferencia y pasividad para participar, dualismo moral entre la vida personal y los ilícitos de la vida pública que en algunos casos conducen a la corrupción administrativa, acomodo, coima y soborno.

2- En el campo educativo se observa :

- Emigración.

- Analfabetismo.

- Deserción.
- Insatisfacción de quienes no encuentran respuestas a sus aspiraciones vocacionales
- Discriminación en la calidad de los servicios educativos.
- Desconocimiento de las diferencias regionales.
 - Burocratización.
 - Enciclopedismo.
 - Influencia ideológica.
 - Discontinuidad entre hogar, escuela y medio social.

Aspectos positivos:

El hombre argentino es sensible, afectivo, comunicativo conciente de su situación (dependencia interna y externa), con deseos de cambiar dicha situación, de participar (especialmente los jóvenes) con conciencia de la importancia de la democracia, en búsqueda de su identidad nacional y de la revalorización de los valores religiosos, es decir de un marco referencial y existencial-axiológico.

Esta crisis actual necesita de actitudes generosas como el sinceramiento, la discusión, el desapasionamiento, entre otras cosas, para superar las antinomias que separa y en un nuevo e inédito gesto fundacional, permitan consolidar, parámetros culturales que no traicionen el pasado, y posibiliten reencontrarnos en el presente para proyectar nuestro futuro.

Para ello también es necesario, el modelo de legitimidad que pueda ser asumido vivencial y existencialmente por todos.

La persona humana:

La persona humana es una unidad bio-psíquica-espiritual, conciente y creadora, libre y responsable, que actúa en medio de otras personas mediante una interacción que las ayuda a autoconstruirse, respondiendo así al llamado de un fin trascendente.

EN DISENSO, 13 VOTOS SOLICITAN LA NO INCLUSION DEL CONCEPTO DE PERSONA; ADEMAS SE REGISTRO UNA ABSTENCION CON RESPECTO AL MISMO TEMA.

Perfil del hombre:

Características que deberán convertirse en fines y objetivos de la educación.

2.2 Hombre humanista y cristiano:

Nuestro proyecto de hombre se sustentará en la filosofía afirmada en la doctrina cristiana por los valores universales que ella implica: el amor, la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la paz, la bondad, la templanza la fe.

EN UN DISENSO DE 13 VOTOS SE PROPONE CAMBIAR EL TEXTO ANTERIOR POR EL SIGUIENTE:

"Nuestro proyecto de hombre se sustentará en la filosofía cristiana, entendiéndose ésta en sus valores universales y no sólo en sus connotaciones de tipo religioso. En la solidaridad con sus semejantes afianzará el camino de su trascendencia."

EN UN DISENSO DE 6 VOTOS SE PROPONE INCLUIR LO SIGUIENTE:

"...se sustentará en los valores universales que dignifiquen al hombre..."

Tendrá una conciencia suficientemente clara como para comprometerse humanísticamente con los demás seres humanos y con la naturaleza en general.

2.3 Hombre democrático:

Nuestra educación como hecho total -no sólo escolar sino como fenómeno integral en el seno de la comunidad nacional deberá estimular la reflexión sobre los aspectos vivenciales de nuestro pueblo, en el marco de su concreta realidad histórica reciente y remota:

- Los aspectos libertarios como hechos sociales, políticos y económicos, frente a la imposición compulsiva de la dependencia, la castración del pensamiento y el terror como recurso político.
- La confianza en las formas democráticas y justas, frente a la prepotencia autoritaria y a la arbitrariedad como forma de educación del Estado.

Esto supone :

- Educar para una forma de vida comunitaria y de una mayor integración social.
- Redimensionar las bases culturales, para lograr entre todos, una nueva forma de vivir nuestra realidad como pueblo en búsqueda de su propia identidad, en la aspiración permanente de ser más, mediante el esfuerzo de superación constante de la mediocridad, del individualismo y de cualquier otra forma de deshonestidad.

2.4 Hombre respetuoso de su patria:

La educación nacional impulsará un tipo de hombre que conocerá y amará a su patria, a la que interpretará como la experiencia de su pueblo a través de la historia, en el contexto indoamericano.

2.5 Hombre crítico:

El hombre que plasmará nuestra educación, será un hombre crítico. Se entiende el desarrollo de ésta capacidad, como un proceso que lo conducirá a adoptar actitudes concretas, concientes, humanistas, superadoras y transformadoras de la realidad.

2.6 Que valore el trabajo humano:

La educación propenderá a la revalorización y dignificación personal y social.

2.7 Que contemple la preparación necesaria para la vida cotidiana y el mundo del trabajo:

La educación deberá:

- Integrar el trabajo manual y el intelectual.
- Orientar para la elección de una actividad de acuerdo con su vocación, aptitudes e intereses; conforme a las necesidades de la región y del país.
- Desarrollar principios de cooperación en el sistema educativo.

2.8 La autoeducación:

Promover actitudes de autoeducación que conlleven a buscar una educación permanente.

2.9 Otros objetivos y funciones:

La educación deberá orientarse a la liberación integral de las persona, de los grupos, de la nación

toda. En tal sentido, se planificarán, ejecutarán y evaluarán acciones tendientes a suprimir las esclavitudes de la colonización pedagógica, de mentalidades dependientes, de la falta de compromiso con un destino común, de situaciones falsas de elección y de la desvalorización de la persona.

SE REGISTRO UN DISENSO DE 9 VOTOS POR EL QUE SE PROPONE CAMBIAR EL PARRAFO ANTERIOR POR EL SIGUIENTE:

"Se hace necesaria concebir una educación basada en una corriente pedagógica liberadora que sea capaz de suprimir todo cuanto degrade o disminuya al hombre en su condición."

SE REGISTRO OTRO DISENSO DE 13 VOTOS POR EL QUE SE PROPONE TAMBIEN CAMBIAR EL PARRAFO ANTERIOR POR EL SIGUIENTE:

"La educación debe formar a la persona para el autogobierno y el uso responsable de la libertad.

- Promover la conservación y utilización racional de los recursos naturales, con una conciencia de respeto por dicho medio, al que debe integrarse armónicamente.
- Formar hábitos para el cuidado de la salud física, personal y social.
- Promover la consolidación de la unidad y estabilidad de la familia; reconocerla como la primera educadora y darle real participación en el proyecto educativo.
- Promover aptitudes de investigación que enriquezcan la ciencia y la técnica en nuestro país.
- Despertar y valorizar en la comunidad, el interés por la actividad física de las personas, desarrollando el hábito por el movimiento como elemento expresivo, compensador e higiénico.

Parte 3

Las formas de la educación

3.10 En general:

Los niveles regulares actuales del sistema educativo formal:

3.12 Nivel inicial:

0 a 5 años.

0 a 3 años -Jardines maternos- de carácter optativo, con objetivos claramente establecidos.

4 años -Jardines de Infantes- de carácter optativo.

5 años -Jardín de Infantes- de carácter obligatorio.

Ingreso:

Los Jardines Maternos, con función educativa y social deberán garantizar el acceso de todos los sectores de la población. Se articularán con la modalidad de educación especial, de manera de asegurar, en la mayor medida posible, la integración de los niños con discapacidad al sistema de educación común.

Gobierno:

El nivel inicial dependerá de una instancia técnico-administrativa y pedagógica de conducción autónoma.

POR CONSENSO SE APROBO LA SUPRESION DEL PARRAFO SOBRE PROMOCION DE ESTE NIVEL, PERO POR DISENSO (CON 21 VOTOS) SE MANTIENE EL TEXTO ORIGINAL QUE DICE ASI:

"Promoción: egresarán cuando hubieran alcanzado los objetivos del nivel, independientemente de la edad".

Formación básica del personal:

Los docentes del nivel deberán contar indefectiblemente con título en la especialidad.

3.13 Nivel Primario:

Suprimir la graduación, reemplazándola por un sistema en el que cada área integral será subdividida en numerosos niveles de aprendizaje (equivalentes a las actuales unidades de trabajo).

Cada alumno deberá lograr los objetivos de cada nivel y ser correctamente evaluado antes de pasar al inmediato. En caso de no lograrlo, "repetirá" ese nivel -quizás un mes o un bimestre- y no todo un año. De este modo se garantiza, por un lado la eficiencia del sistema, ya que se evitará promocionar a quien ha revelado dificultades en el aprendizaje; por otro, se logrará el respeto irrestricto por el ritmo de aprendizaje de cada alumno. De hecho, un niño podrá avanzar más rápidamente en un área que otra en un determinado momento, de biendo ser respetado en sus posibilidades, limitaciones, características y circunstancias.

En lugar de aulas por grados, habrá aulas por áreas, con mesas diferentes para los diversos niveles y uno o dos maestros especializados en cada área. También se impone para este sistema, un serio trabajo de integración y nivelación que realizarán los docentes en equipos dinámicos de trabajo.

Su implementación deberá ser progresiva y acorde con las posibilidades de adaptación del mismo.

SE REGISTRO UNA ABSTENCION.

Ingreso y permanencia:

Los niños ingresarán al nivel primario una vez cumplimentado el Jardín de Infantes con carácter obligatorio.

Se crearán escuelas albergues de ambos sexos, para asegurar la permanencia en las escuelas de los alumnos carenciados y provenientes de parajes alejados, mientras dure el ciclo lectivo.

POR DISENSO DE 20 VOTOS SOLICITAN LA INCLUSION EN EL TEXTO ANTERIOR DEL SIGUIENTE PARRAFO:

"...durante el ciclo lectivo sobre todo de los alumnos..."

SE REGISTRARON DOS ABSTENCIONES.

3.14 Nivel Medio: (obligatorio en su totalidad)

- No graduada, donde se continuarán los lineamientos generales del nivel primario con la misma modalidad.

- Comenzará después del equivalente al actual 5to. grado y tendrá una duración de 7 años aproximadamente.

- Se dividirá en dos etapas:

- La primera con una duración aproximada de 4 años de formación básica, centrada en la problemática del adolescente y orientada hacia las distintas salidas del ciclo superior.

- Un ciclo superior, aproximadamente de tres años de duración con orientaciones.

Se procurará implementar modalidades de capacitación laboral que contemplen la preparación para efectuar trabajos requeridos en la región y en la provincia. Posibilitará a la vez continuación de estudios superiores universitarios y no universitarios, sin que se superponga la incumbencia y competencia de títulos, con los que se otorgan en estas etapas. La selección de modalidades de capacitación se efectuará intersectorialmente.

- Brindará a los alumnos que ingresan al nivel medio, un apoyo específico, que les permita integrarse sin dificultad al grupo y a la institución.

Esto se realizará, para compensar las carencias y dificultades que se observan entre los alumnos provenientes de áreas rurales y suburbanas, respecto de los provenientes de áreas urbanas.

- Propenderá a que los conocimientos se adquieran partiendo de la interdisciplinariedad y evitando la enseñanza enciclopédica basada en métodos memorísticos.

3.15 Institutos de formación profesional.

Profesorados de Nivel Terciario:

Duración: la duración de la formación docente estará en función del perfil del egresado.

A fin de asegurar la capacitación teórico-práctica del futuro docente en los Institutos de Formación Docente, se contemplará la posibilidad de espacios abiertos donde ejerzan cátedras compartidas profesores de la asignatura y maestros, en la que tanto uno como otro pueda aportar lo específico de su área en ambos niveles.

SE REGISTRO UN DISENSO DE 13 VOTOS POR EL QUE SE PROPONE REEMPLAZAR

EL TEXTO ANTERIOR POR EL SIGUIENTE:

"La formación del futuro docente del nivel primario, estará a cargo de los profesores del nivel primario, con la complementación fundamental de los especialistas de Ciencias de la Educación."

Profesorados:

- La formación docente permitirá el egreso de especialistas. En este caso se partirá de una formación básica común a la carrera.
- Las distintas carreras podrán otorgar títulos intermedios.
- El nivel terciario deberá alcanzar una mayor autonomía.

3.16 Universidad:

La Universidad deberá estar comprometida con la realidad socio-política del país, dentro de un proceso de eliminación de los lazos de dependencia.

SE REGISTRO UN DISENSO DE 4 VOTOS POR EL QUE SE PROPONE REEMPLAZAR EL TEXTO ANTERIOR, POR EL SIGUIENTE:

"...deberá compenetrarse con el proceso de liberación del pueblo a partir del análisis de la problemática regional."

Para ellos deberá tenerse en cuenta las siguientes pautas:

- La distribución de carreras universitarias en el territorio nacional deberá ser planificada geopolíticamente, de acuerdo con las necesidades del país, al igual que la localización de las distintas facultades.
- Se sustentará en un conocimiento interdisciplinado de la realidad socio-económica-política-regional.
- Integrará estudios humanísticos a las carreras técnicas que no la tuvieran.
- Orientará la investigación, especialmente hacia las problemáticas regionales.
- Se deberá instrumentar un sistema de equivalencias entre los Institutos de Nivel Terciario y la Universidad.

CON 17 VOTOS EN DISENSO SE SOLICITA LA INCLUSION DEL SIGUIENTE TEXTO:

"Implementar y extender en todas las zonas, establecimientos que brinden posibilidades de acceso y desarrollo en la expresión artística."

3.22 Educación especial:

Acceso y permanencia:

En el momento actual se produce en educación especial, el ingreso tardío y la deserción del niño con deficiencia intelectual debido a:

- Desinformación de la familia en las primeras etapas de la vida del niño.
- Retención del niño por parte de la Escuela Primaria Común.
- Carencia de Gabinetes Psicopedagógicos, que permitan la detección precoz de la discapacidad mental y sus causas (físicas-psíquicas).
- Negligencia familiar.
- Discriminación de la sociedad provocada por la desinformación y el temor a lo desconocido.

Alternativa de solución:

Fundamentación:

La Educación Especial debe iniciarse en las primeras etapas de la vida del niño, una vez detectada la discapacidad o ante la presencia de un bebé de alto riesgo. Es por ello que cuando el médico

pediatra o profesional, descubre la anomalía debe derivar al niño a instituciones especializadas con servicio de estimulación temprana, donde padres y familiares recibirán orientación acerca de los pasos a seguir para que el niño desarrolle su potencial, e ingrese posteriormente al servicio educativo.

Para ello sería necesario:

- Crear servicios de estimulación temprana en escuelas de Educación Especial.
- Instar a la Federación Médica y al Ministerio de Acción Social y Salud Pública a recomendar a los profesionales médicos, y en especial a los pediatras, que informen convenientemente a la familia del niño con discapacidad y lo deriven a los servicios correspondientes.
- Solicitar a los docentes del Nivel Inicial, la derivación temprana de niños con problemas, a los servicios hospitalarios y gabinete psicopedagógico.
- Concientizar a la sociedad, a través de los medios de comunicación social, sobre la problemática del discapacitado y formas de contribuir a su integración, a fin de que la familia se sienta segura y comprendida para aceptar a su miembro minusválido.

La integración paulatina de las personas con discapacidad se realizará a partir de la educación especial, mediante un proceso gradual compartido con los otros niveles.

La Constitución Nacional en su Art. 14º establece el derecho de enseñar y aprender. Así también la Constitución Provincial en su Art. 75º expresa que: "Todos los habitantes de la Provincia tienen derecho a la Educación, la que será gratuita, laica, integral, regional y orientada a formar ciudadanos aptos para la vida democrática y la convivencia humana". La educación común será obligatoria.

Los jóvenes y niños que por diversas patologías no pueden adaptarse al ritmo de la escuela primaria común, deben recibir una educación especial, donde se contemplan sus potencialidades y se les posibilite su integración al ámbito social. Para asegurar este derecho y que el discapacitado tenga igualdad de oportunidades con respecto a los demás ciudadanos: **ES IMPRESCINDIBLE QUE LA EDUCACION ESPECIAL SEA OBLIGATORIA Y GRATUITA**, cumpliendo así la Enseñanza y Estructura del Sistema Educativo -Ley 2.214- (Ley de Educación de la Provincia del Chaco).

A efectos de disminuir la deserción escolar, motivada en gran parte por razones socio-económicas: desnutrición, largas distancias a recorrer y considerando que a estas escuelas concurren alumnos con discapacidades de todos los barrios de la ciudad, proponemos implementar en todas ellas, comedores escolares o refrigerio reforzado.

3.23 Formas particulares actuales del sistema educativo formal:

Educación para adultos:

En nuestro país el índice de analfabetos reclama el crecimiento y la expansión de las escuelas para adultos.

Pautas para su organización:

- La educación de adultos estará dada a través de una escuela no graduada, que atienda sus prioridades.
- Tenderá no sólo a su alfabetización, sino también a su educación permanente.
- El horario deberá ser flexible y adaptado a la situación laboral de los alumnos.
- Incentivará la concurrencia haciendo que los organismos pertinentes abonen escolaridad a los alumnos mayores de veintiún años que concurren a dichos establecimientos.

Los aspectos educativos de distintas acciones y agentes sociales.

Los medios de comunicación social.

Propuestas:

- Que los medios de comunicación social sean instrumentos al servicio de toda la comunidad para informar y formar.
- Que favorezcan el desarrollo de la capacidad artística y de la creatividad.
- Que prioricen los programas nacionales de valor cultural que reflejan la realidad del país.
- Que en zonas de frontera la radio y televisión emitan programas culturales que muestren y resguarden nuestra identidad nacional, ayuden a enriquecerla, integrándola en el marco latinoamericano.
- Que todos los medios de comunicación radiales y televisivos con programas netamente educativos, se emitan en horarios adecuados.
- Que se incorpore la lectura crítica de los periódicos en los centros educacionales.
- Que se implementen acciones sobre los Medios de Comunicación Social para que contribuyan a la formación de la persona en el concepto delineado en el presente proyecto educativo, considerando a los medios como servicios.

POR DISEÑO SE SOLICITA LA EXCLUSIÓN QUE SE INDICA SEGUIDAMENTE:

"...en el concepto delineado en el presente proyecto."

3.53 La familia:

Propuesta:

- Que los medios de comunicación social organicen programas radiales y televisivos donde prioricen el tema de la familia.
- Que se apoye a la familia a través de acciones conjuntas de organismos estatales y privados.
- Que se organicen *escuelas para padres* donde se concientice sobre la importancia de la planificación de la familia entre otros temas.

3.54 Las iglesias:

Reafirmar la importancia de las iglesias como agentes de la educación en el marco de la libertad de enseñanza y de culto.

Las iglesias colaboran con la educación en dos aspectos:

- Mediante las escuelas públicas confesionales;
- A través de la formación religiosa dada en sus propias instituciones.

3.56 Los estilos políticos:

Los partidos políticos deberán promover la formación de la conciencia político-participativa, cumpliendo así una de las funciones más importantes que les compete: la educación cívica del pueblo a partir de la exaltación y práctica de los principios éticos que los sustentan.

3.58 Cooperativismo:

Consolidar el movimiento cooperativista basado en los principios que lo fundaron.

Fomentar el Cooperativismo escolar para poner en práctica la solidaridad, compañerismo, democracia, respeto mutuo, colaboración, etc.

3.59 Otros agentes y acciones sociales que tienen afectos educativos:

Sindicatos, iglesias, entidades de bien público, asociaciones intermedias, los cultos reconocidos en el país, deberán colaborar con la educación respondiendo al proyecto educativo y contribuyendo al desarrollo integral de sus miembros y de la sociedad.

Parte 4

La distribución de los servicios educacionales y su rendimiento.

4.1

De acuerdo con datos evaluados se aprecia:

- Insuficientes servicios educativos especialmente en las zonas rurales y periféricas.
- Inadecuada distribución de los servicios, los cuales no responden a las expectativas de la comunidad.
- Elevado desgranamiento y abandono escolar.

4.2

El ingreso, la promoción, la repetición, el abandono temporario, el abandono definitivo y la graduación en los distintos niveles, modalidades y carreras.

Son factores socio-económicos determinantes del ingreso tardío, ausentismo y deserción escolar:

- Dispersión poblacional.
- Escasez de trabajo estable.
- Población migrante.
- Utilización de mano de obra infantil.
- Estado de desnutrición.
- Falta de asistencia sanitaria.
- Cuidado de hermanos menores.
- Bajo nivel educacional de los padres, que no le permite reconocer el valor de la educación, generando en ellos indiferencia ante la obligatoriedad escolar.
- Falta de motivación social.
- Deficiencia técnica pedagógica del sistema educativo.
- Deficiencia en el desempeño del docente.
- Grados superpoblados.

Propuestas:

- Aunar el máximo esfuerzo para revertir la situación educativa del Chaco.
- Exigir el funcionamiento regular de los comedores escolares.
- Exigir el cumplimiento de la Ley en lo referente a la obligatoriedad escolar.
- Implementar un control efectivo de la obligatoriedad escolar.
- Crear escuelas primarias de jornada completa, en aquellos lugares que las necesiten.
- Crear en todas las escuelas primarias secciones de nivel pre-escolar, independientes de éstas.
- Implementar servicios de refrigerio reforzado en las escuelas que así lo requieran, atendiendo a las condiciones socio-económicas de la población escolar.
- Preparar para la vida laboral, en los niveles medio y superior.
- Suprimir el funcionamiento de turnos intermedios.
- Asignación de una bonificación por escolaridad a los alumnos de escuelas para adultos.

POR DISENSO (1 VOTO) SUPRIMIR EL PUNTO ANTERIOR.

"Exigir que las empresas u organismos empleadores permitan la concurrencia a la escuela para adultos, a quienes así lo deseen."

LOS SERVICIOS EDUCACIONALES QUE SE BRINDAN Y LA PARTICIPACION QUE EN ELLOS LE CORRESPONDE A LA NACION, LAS PROVINCIAS, LAS MUNICIPALIDADES, COMUNAS Y AL SECTOR PRIVADO.

**4.6 Los servicios de educación no formal:
instituciones que los brindan; cursos y actividades que ofrecen, población que asiste.**

Diagnóstico:

Instituciones que brindan servicios de educación no formal.

- Academias de música.
- Academias de mecanografía.
- Académicas de computación.
- Gimnasios.
- Enseñanza técnica a distancia.
- Otros.

Población que asiste: no existe relevamiento que permita brindar este dato.

Propuesta:

Controlar la calidad de la enseñanza y que sea impartida por profesionales capacitados.

4.7 Nuclearización, regionalización, etc. de los servicios educacionales.

Propuesta:

Nuclear los servicios educativos por localidad, por nivel y modalidad.

4.9 Otros aspectos de la distribución de los servicios educacionales y su rendimiento.

- Implementación de sistemas de educación no convencional.
- Extensión de los servicios y acciones del nivel superior.
- Creación de escuelas para padres.
- Creación de centros de enseñanza artística.
- Creación de centros de educación física, y enseñanza artística atendiendo a los intereses de cada comunidad.

Parte 5

Los aspectos pedagógicos

5.12 Los objetivos y funciones propios de cada nivel, ciclo, modalidad y carrera.

Si se pretende una política educativa enmarcada en el proceso de democratización y en los valores universales derivados de la Doctrina Cristiana, surge el compromiso de una pedagogía que garantice la calidad de la educación en general.

POR DISENSO DE 19 VOTOS SE PROPONE MODIFICAR:

Doctrina Cristiana por :

"Los valores Universales que dignifican al hombre"

Se fijan las siguientes pautas:

- Formulación de objetivos acordes con el concepto de persona y de sociedad propuestas, que tiendan a la formación de la conciencia nacional, a partir de la valorización de la región dentro del contexto latinoamericano.
- Desagregación de objetivos acordes con las características del desarrollo evolutivo.
- La consideración de características propias del nivel, modalidad u orientación.
- Aplicación de las características de las distintas ramas del saber.
- Empleo del método científico.
- Atención de la persona con discapacidad.

Para ello se propone lo siguiente:

- Partir de la realidad más próxima y vivenciada por el educando para abordar horizontes más vastos y resolver las situaciones problemáticas presentadas por la vida diaria.
- Favorecer actitudes para vivir en libertad y respeto dentro de la familia, y de allí proyectarse a la comunidad.
- Orientar la afectividad para que lo lleve a la realización de su persona y pueda actuar solidariamente con los demás.
- Afianzar su capacidad para ejercer una libertad responsable, que le permite internalizar y estructurar valores.
- Destacar el valor del trabajo, de la educación y del arte.
- Desarrollar las potencialidades psíquicas físicas y espirituales.
- Asegurar una preparación eficaz, teniendo en cuenta el estadio psicoevolutivo de los alumnos, orientada a la inserción posterior en estudios superiores y en el mundo del trabajo.
- Asegurar en el educando una visión actualizada de la realidad del lugar, de la región, del país y del mundo.
- Desarrollar la creatividad.
- Tener en cuenta el avance científico, tecnológico y social.
- Aplicar del método científico en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Crear la preocupación, en la formación de profesionales para ejercer con idoneidad la profesión elegida. Ser capaz de tomar decisiones y asumir compromisos.
- Ofrecer respuestas válidas a las expectativas del *adulto*, posibilitando su alfabetización, su capacitación e inserción efectiva en el campo laboral.
- Promover respuestas profundas en la sociedad, que signifiquen un cambio de actitud,

priorizando la persona como esencia, para integrar plenamente a la persona con discapacidad.

- Concientizar a la familia para que asuma la discapacidad de alguno de sus miembros y desde esa perspectiva ayudar a su integración.
- Desarrollar capacidades creadoras, hábitos de trabajo en equipo y la práctica de autovaloramiento de las personas con discapacidad.
- Dar una formación laboral que permita a la persona con discapacidad obtener un trabajo acorde a sus aptitudes.
- Coadyuvar a la adaptación de las personas que adquieren discapacidad en edad adulta.
- Desarrollar la Educación Física con sentido interdisciplinario e integrador, no sólo en las actividades curriculares.

5.13 El currículum: su organización y planificación. Los períodos lectivos y los calendarios escolares.

El currículo de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo deberá:

- Partir de la realidad de la persona del educando y de su situación socioeconómica.
- Estructurarse de manera articulada entre los distintos niveles.
- Ser flexible y abierto a las necesidades de la comunidad educativa y local. - Enunciar pautas mínimas para que cada comunidad educativa lo elabore de acuerdo a su realidad.
- Asegurar el ejercicio de la democracia participativa.
- Fomentar la autoevaluación permanente.
- Propiciar actividades de proyección social.
- Permitir una distribución racional del tiempo y asegurar un aprovechamiento integral del tiempo libre.
- Incluir actividades optativas que permitan el desarrollo de actitudes y satisfagan los intereses del educando .
- Incrementar el tiempo dedicado a la investigación, al trabajo en laboratorio, en talleres y el destinado a realizar estudios independientes, dentro de instituciones del sistema.
- Desarrollar los niveles superiores del pensamiento, contribuir a resolver situaciones nuevas, formular opiniones críticas y a expresarse creativamente.
- Adecuarse a la realidad del educando de zonas urbanas, suburbanas, marginales, rurales y aborígenes.
- Desarrollar actitudes de trabajo cooperativo.
- Orientar vocacional y profesionalmente al educando.
- Incrementar la interdisciplinariedad y la apertura a los avances de la ciencia y de la técnica.
- Favorecer en el docente la realización plena, personal, profesional y la búsqueda de valores trascendentes.

SE REGISTRARON 7 VOTOS EN DISENOSO Y 3 VOTOS DE ABSTENCION POR LA SUPRESION DE LO SIGUIENTE:

"y la búsqueda de valores trascendentes."

Períodos lectivos y calendarios escolares:

Se contemplará la posibilidad de establecer períodos lectivos y calendario escolares diferenciados y flexibles, buscándose en los distintos órdenes lograr una mayor coincidencia en el tema.

5.14 Los contenidos temáticos:

Para la elaboración de contenidos de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo se tendrá en cuenta que:

- Solo son medios para lograr los objetivos.
- Deberán partir de la realidad local y regional sin perder de vista el contexto nacional, latinoamericano y mundial.
- Es necesario incluir contenidos que permitan:
 - La formación para el trabajo.
 - El desarrollo psicofísico y preservación de la salud.
 - La capacitación científica.
 - La formación integral.
 - La transmisión de valores morales.
 - El aprovechamiento racional y creativo del tiempo libre.
- Se deberán seleccionar contenidos según los siguientes criterios:
 - Según los objetivos de cada nivel.
 - Acordes con la etapa psicológica y diferencias individuales del educando en su dimensión social.
 - Según la estructura conceptual de la asignatura tendiendo a la interdisciplinabilidad.
 - Partir de los intereses del alumno y con una visión actualizada del mundo.
 - Estructurados con coherencia.

Propuestas de cambios de contenidos en el nivel primario no graduado:

- Los contenidos deberán priorizar los aspectos regionales y provinciales, partiendo del entorno del niño.
- Incorporar la enseñanza efectiva del cooperativismo.
- Priorizar el aprendizaje del manejo correcto de la lengua, por su valor instrumental y de medio de comunicación.

Para lograr ésto se tendrá en cuenta:

- a- Que se de especial importancia a la ejercitación de la lectura, de la redacción, de la comprensión de textos y la ortografía.
- b- Que se considere el análisis estructural de la lengua como un medio importante para lograr el correcto manejo de la misma.
- c- Que se unifiquen criterios para el análisis estructural.
- d- Que se incorporen nociones de redacción comercial.

POR DISENSO: 4 VOTOS PROPONEN REEMPLAZAR EL TEXTO "C" POR EL SIGUIENTE:

"En la asignatura lengua: todos los campos que abarcan su estudio sistemático deberán ejercitarse con la misma intensidad, entendiéndose que todos ellos se complementan."

En *Matemática*:

- Que los contenidos giren alrededor de situaciones problemáticas de la vida cotidiana.
- En *Estudios Sociales*, que se incluya el conocimiento de la historia de los partidos políticos, como parte integrante de la realidad cívica.
- Que los contenidos de *Educación Moral y Cívica* no varían de acuerdo al gobierno actuante, primando el estudio de la vida democrática.
- Que se realice una rigurosa selección de la Historia Universal que contribuya a la comprensión de la historia Argentina.
- Se considera que no debe existir una asignatura sobre educación sexual, sino que la misma debe estar incorporada al espacio de reflexión habitual, dentro del marco de la Educación Integral que la escuela brindará.

- En *Educación Práctica y Plástica* se deberán seleccionar contenidos que favorecen la creatividad y la contemplación estética.

- En *Educación Musical*, se incluirán contenidos donde se manifiestan las expresiones folklóricas nacionales y las aborígenes de cada región.

- Se seleccionarán los contenidos mínimos para que exista armonía entre lo teórico y lo práctico.

- Se incluirán en los contenidos de la *Ciencias Naturales* y Biológicas, conocimientos generales sobre personas con discapacidad, causas, problemática familiar y social, posibilidades y prevención.

- Se incluirán contenidos sobre informática.

- Se establecerán pautas para prevenir accidentes y salvaguardar la vida.

- Se otorgarán a las formas Físicas Básicas la importancia que merecen en los primeros años del nivel, para que le sirvan de apoyatura fundamental en la educación del movimiento y la creatividad. Además, se ejercitará en los últimos años del nivel, el rendimiento.

Propuestas de cambio de contenidos en el nivel medio no graduado:

- Los contenidos de las *Ciencias Sociales*, se orientarán hacia una mejor comprensión de la identidad nacional.

- En los años iniciales las asignaturas contemplarán primero los aspectos locales y luego los regionales.

- Se incluirán asignaturas que posibiliten salidas laborales inmediatas, acordes a las posibilidades y necesidades de cada región.

- El desarrollo del proceso metódico del pensamiento, de la investigación y de la experimentación permitirá una mayor comprensión de la realidad.

- Las materias del área de las *Ciencias Sociales* contemplarán las pautas generales ya mencionadas para las *asignaturas Humanísticas*, destinando los últimos años del nivel, especialmente, al estudio del ámbito latinoamericano y los hechos mundiales que tengan relación con nuestra historia, que implique una visión geopolítica integral de la realidad.

- El estudio de la *lengua* y la literatura estará orientada al logro de una comunicación correcta a través de la expresión oral y escrita, valorizando especialmente las obras literarias locales y nacionales.

- El cuidado de la corrección en el aprendizaje de la lengua estará a cargo de todas las asignaturas y no será exclusiva del área específica.

- En todas las asignaturas se dará un enfoque integral de la *educación sexual* dentro de un espacio destinado a la reflexión.

- Incluir en todas las modalidades del nivel, contenidos *humanísticos* que se refieran al conocimiento de la persona y de su problemática, en su dimensión individual y social.

- En la asignatura *Plástica y Música*, los contenidos estarán enriquecidos por aspectos vinculados a las manifestaciones artísticas y artesanales, regionales y folklóricas, impulsando el aprendizaje mediante la práctica creativa.

- Dentro del área de *Ciencias* se incorporarán permanentemente las innovaciones técnicas y científicas acordes a las necesidades de los educandos y del país.

- Incorporar estudios de Informática y Computación.

- Dar una visión más realista a los hechos históricos y a sus protagonistas.

- Incluir en la áreas de *Ciencias Humanísticas* conocimientos generales sobre las personas con discapacidad, problemática familiar y social, posibilidades de integración y prevención.

- Integrar las asignaturas por *Cuerpo de Ciencias* en la segunda etapa.

- Incorporar asignaturas optativas.

Propuestas de contenido en el nivel superior:

- La educación Superior definirá una formación profesional comprometida con la realidad circundante.
- Es necesaria la inclusión de metodologías de trabajo científico y la interrelación entre los conocimientos teóricos y prácticas, priorizando la investigación.
- Además de una capacitación específica, los alumnos deben adquirir la suficiente preparación en los aspectos gremiales.
- Es necesario que en las carreras docentes, se les asigne a las asignaturas prácticas, una carga horaria acorde a los requerimientos de la profesión.
- Que en las carreras docentes y no docentes del nivel terciario se incluyan como contenidos: Ética, Deontología, Metodología del Trabajo Científico.
- Debe mejorarse la cantidad y la calidad de los contenidos.
- Introducción de asignaturas básicas de preparación para el desarrollo de las didácticas especiales.
- Establecer que las asignaturas Observación, Práctica y Residencia se cursen desde el primer año con régimen de obligatorio de ayudantía.
- La problemática de la educación sexual debe estar abordada con un enfoque interdisciplinario y no sólo en su orientación biológica.
- Implementar cursos de nivelación al ingresar al nivel.
- Implementar carreras a término en las distintas zonas.
- Talleres optativos o asignaturas de creatividad, Fonoaudiología, Expresión Corporal, etc. para que el alumno y el egresado canalicen inquietudes.
- En los Profesorados de Educación Física se deberá incorporar materias relacionadas con la Educación Física de la persona con discapacidad.
- Radicar en todas las zonas del interior del país, carreras de Formación Artística a nivel terciario no Universitario.

Propuestas de cambio de contenidos en la educación especial:

La educación especial, contenidos (subclases leves y moderados):

- *Orientación Manual*, a partir de la etapa psicomotriz en la que se encuentra el alumno, para adquirir: accionar corporal y manual, precisión del gesto y del movimiento, actividad manual delicada y hábitos laborales.
 - *Pre-talleres*, al lograr la orientación manual y teniendo en cuenta sus intereses y posibilidades se propone:
 - Integrar a los alumnos del *nivel leve*, al los Centros de Formación Profesional o a Cursos Especiales de la Escuela Técnica.
- Esto permitirá:
- La adquisición de un oficio.
 - La adaptación social y la ocupación laboral en el medio común, sin limitaciones, discriminaciones ni proteccionismo.
 - Equipar debidamente los Pre talleres para la formación laboral del Nivel Moderado.
 - Crear escuelas de capacitación laboral para culminar el aprendizaje de un oficio por parte del educando con nivel de discapacidad.
 - Talleres Protegidos, que el Estado, mediante sus organismos descentralizados, habilite Talleres Protegidos para permitir la integración al mundo laboral del joven o adulto con discapacidad, que necesite supervisión permanente.

5.15 Metodología del proceso de enseñanza aprendizaje:

En los distintos niveles y modalidades del sistema educativo se implementarán metodologías tales:

- que conduzcan al desarrollo de niveles superiores del pensamiento, mediante técnicas de trabajo intelectual.
- que promuevan el desarrollo individual y social del alumno.
- que desarrollen personalidades creativas.
- que desarrollen habilidades y hábitos para el estudio independiente.

5.16 La evaluación y la promoción:

La evaluación en todos los niveles del sistema educativo debe tener en cuenta a:

- La comprensión de la asignatura.
- Un proceso continuo y permanente e incorporado a todo el proceso de la enseñanza-aprendizaje.
- La práctica permanente de la autoevaluación del alumno y el docente.
- Contemplar las reales capacidades de los alumnos.
- Lograr los objetivos, excepto en el nivel inicial.

5.17 La convivencia y la disciplina:

Se estima necesario que cada Establecimiento redacte su código de normas de convivencia elaborado por docentes, no docentes, padres, alumnos, directivos y otras instituciones intermedias, vinculadas a la unidad educativa donde se considere:

- Que la familia y la escuela deben trabajar con unidad de criterios en el logro de los fines propuestos.
- Que se utilicen las normas y las pautas de convivencia como medio para educar en libertad responsable a la persona y no como recurso para evitar desórdenes.
- La no obligatoriedad en el uso del uniforme y guardapolvo para el docente y alumno, o que el uso de los mismos sea establecido en las normas de convivencia de cada establecimiento.
- La formulación de objetivos y medios de acción que apunten a lograr la disciplina interior del educando.

CON UN DISENSO DE 14 VOTOS SE SOLICITA EN REEMPLAZO DE:

"...disciplina interior...", por "...ejercicio de la libertad responsable..."

- Que se dé una educación personalizada evitando los grupos numerosos.
- Que tienda a la formación de la escuela para padres con el fin de afianzarlos en su labor de primeros educadores.
- Que el diálogo de oportunidad para preparar al educando para la participación en la sociedad democrática y pluralista.
- Brindar a los alumnos la posibilidad de contar con un relevante espacio, para el tratamiento de los temas vinculados con situaciones del mundo actual.
- Que a las celebraciones y conmemoraciones patrias, tanto escolares como públicas, se les dé un carácter más formativo y participativo.

POR DISENSO DE 5 VOTOS SE PROPONE EL REEMPLAZO DEL ULTIMO PUNTO POR EL SIGUIENTE:

"Se dará a las efemérides patrias el sentido de fiesta."

OTRO DISENSO DE 5 VOTOS PROPONE AGREGAR AL TEXTO ORIGINAL, LO SIGUIENTE:

"...participativo: se procederá a evitar los actos."

Rever todos los Reglamentos, en función del nuevo proyecto educativo.

5.18 La orientación educacional:

Organizar la orientación sistemática del educando en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, a fin de detectar aptitudes y orientar a través de un seguimiento en todas las áreas de la persona.

Los servicios de apoyo a las actividades de enseñanza aprendizaje.

5.22 Los servicios de administración:

- Capacitación del personal al servicio de la administración.
- Reducir las tareas administrativas del docente, para que éste destine mayor tiempo a su función específica.

5.23 Los servicios profesionales:

Implementar suficientes Gabinetes Psicopedagógicos para todos los niveles y modalidades, y que éstos servicios no se limiten a detectar los problemas, sino a orientar al alumno, padres y docentes en la búsqueda de soluciones.

Que cumplan también la función de orientación vocacional.

5.24 Los servicios de tecnología educativa:

La educación debe adoptar en su quehacer, el lenguaje total.

Es preciso para ello:

- Formar personal docente en este aspecto.
- Optimizar los actuales recursos didácticos.
- Especializar al personal para el uso de la radio y la televisión.
- Programar y difundir radial y televisivamente programas culturales o de apoyo pedagógico, en marcados en el proyecto educativo del país.

5.25 Los servicios de asistencia social al escolar:

En todas las escuelas deberá implementarse un servicio social organizado

5.26 Los servicios de deporte y recreación:

Cada escuela deberá tener un campo de deporte y recreación.

Se implementarán además, servicios de gimnasia y deportes especiales para educandos con discapacidad de distintas modalidades, en los establecimientos educacionales y Centro de Educación Física.

5.27 Los servicios de información, documentación y divulgación pedagógica.

- Se organizarán centros de divulgación y orientación pedagógica por zona, para que los docentes de todos los niveles y modalidades obtengan información, documentación, guía y capacitación, en el uso de nuevas tecnologías educativas; los mismos podrían obtenerse por un sistema cooperativo.

- Se alentará la publicación y edición de trabajos de investigación pedagógica y científica de los docentes.

- Se promoverá la asistencia de docentes a Congresos Educativos nacionales e internacionales, correspondiéndoles luego actuar como agente multiplicador.

- Se favorecerá la labor cultural de los Institutos del Profesorado, para que sean centros de divulgación y mantengan una estrecha vinculación con sus egresados.

- Se implementarán los mecanismos necesarios para la elaboración y actualización permanente de bibliografías.

5.29 Otros servicios de apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje:

Se propone:

- Proyectar un planeamiento de los servicios bibliotecarios, que respondan a las necesidades culturales locales, zonales, provinciales, regionales y nacionales.

- Implementar la creación de bibliotecas ambulantes.

- Integrar los esfuerzos de bibliotecarios, docentes, educandos y comunidad para que el servicio bibliotecario se transforme en un medio de educación permanente.

- Favorecer el intercambio y difusión de la información a través de servicios de reprografía.

- Incorporar servicios de compilación bibliográfica como apoyo directo a los programas.

Proyectar estudios de relevamiento de estadísticas y censos; para estimular la renovación pedagógica y promover la integración de todos los miembros y organismos de la comunidad educativa.

Innovaciones pedagógicas.

5.31 En general

EN DISEÑO SE SOLICITA LA INCORPORACION DEL PARRAFO INDICADO ENTRE COMILLAS QUE DICE ASI:

"Preparar a los jefes de nivel, supervisores, directores, y docentes para que reciban una capacitación que permita investigar sobre los distintos aspectos de sus tareas, y evaluarlos."

- Orientar a los padres para que colaboren en los cambios de formas de trabajo de los alumnos.

- Apoyar a los docentes para que elaboren documentación e información sobre las innovaciones pedagógicas que se implementen en sus respectivos establecimientos, las divulguen y realicen intercambios de experiencias.

- Promover encuentros zonales de integración, coordinación e investigación pedagógica entre docentes de todos los niveles, asignándoles puntaje.

- Proponer que los avances logrados se apliquen en otras zonas para determinar su implementación y/o modificación permanente.

- Mantener en todas las innovaciones pedagógicas el criterio ético, considerando como centro, raíz y fin de la misma, al hombre y a su inalienable dignidad.

- Todo aporte científico y técnico atenderá a la urgente necesidad de educar para el cambio y lograr una actitud de apertura para ver lo diferente, la aptitud para incorporar lo valioso y deshechar los recursos."

POR DISENSO DE 19 VOTOS SE SOLICITA LA INCORPORACION DEL SIGUIENTE TEXTO:

La adopción de pautas simplificadoras en la lengua escrita tales como:

- Supresión de la "h" muda
- Reemplazo de la "c" y "z" ante "e" ó "i" por "s".
- Reemplazo de "g" por "j" ante "e" ó "i".
- Supresión de la "b" ó la "v".
- La escuela deberá otorgar un relevante lugar a la reflexión sobre problemáticas inherentes a la vida y tradicionalmente ajenas a la institución (el dolor, la amistad, la búsqueda, el encuentro, la vida y la muerte, la divinidad, el trabajo, las relaciones humanas, las emociones, la felicidad, el cambio, etc.)
- Implementar la escuela no graduada en la provincia y el país como experiencia piloto.
- La enseñanza bilingüe atendiendo a las comunidades aborígenes de cada región.
- La enseñanza de la lectura veloz a partir de la etapa evolutiva que los especialistas determinen.
- Revalorizaciones de la autodidaxia mediante el acceso a concursos abiertos.

5.42 Las áreas rurales:

Propuestas:

- Implementar establecimientos modelos en áreas rurales, correctamente equipadas, incluyendo medios de transporte y comunicación, con horario de jornada completa en los distintos niveles.
- Crear escuelas núcleos que brinden determinado servicio a los alumnos y docentes de las escuelas cercanas, y para lo cual deberán contar con el equipamiento correspondiente.
- Disponer de escuelas móviles para los casos de siniestros.
- Asegurar la igualdad de la calidad de la educación del alumno rural con respecto al alumno de la escuela urbana. Incorporar contenidos que contemplen la realidad de la zona.
- Establecer cargos de especialidades comunes a varios establecimientos zonales, donde el docente se trasladará en forma periódica y de acuerdo a un calendario para dictar la materia respectiva.

POR DISENSO DE 2 VOTOS SE SOLICITA LA SUPRESION DE ESTE ULTIMO PARRAFO.

- Aprovechar los medios de comunicación para implementar la educación a distancia.

SITUACION QUE PLANTEAN DESAFIOS PARTICULARES PARA UNA RESPUESTA PEDAGOGICA ADECUADA.

5.44 Escuelas de zonas de frontera:

Observación:

Por ley 18.575/70 se denomina zona en lugar de áreas.

Propuestas:

- Crear escuelas de jornada completa.
- Implementar Jardines Maternales y de Infantes.
- Asistir con servicios sociales a la población escolar de la zona.
- Crear escuelas de Nivel Secundario con orientación laboral o pedagógica.
- Equipar a todas las escuelas con servicios de radiocomunicación para evitar el aislamiento.
- Convertir la escuela en centro comunitario que permita la participación de la comunidad en las actividades sociales, culturales, educativas y deportivas.

5.45 Los grupos aborígenes:

Históricamente nuestro país ha negado la existencia de los pueblos indios.

Las falencias del sistema educativo y de la legislación, unidas a la indiferencia de la cultura predominante en nuestra sociedad, los han marginado.

Educandos y educadores deben enfrentarse a:

- El bilingüismo como traba en la comunicación.
- La distorsión de la problemática indígena.
- Una versión desvalorizada del pasado indio y la tergiversación de sus pautas culturales en los libros de textos.
- Utilización del hombre aborígen por el blanco, para el logro de sus fines a través de la inserción de antivalores, envileciendo sus conciencias, promoviendo una actitud especulativa y distorsionando en ellos, el auténtico valor del trabajo como actividad social, lo que no conlleva precisamente a su realización plena como persona.

POR DISENSO SE SOLICITA LA INCLUSION DEL SIGUIENTE PARRAFO:

"Manipuleo y explotación del aborígen"

OTRO DISENSO CON 15 VOTOS PIDE LA INCLUSION DEL SIGUIENTE PARRAFO:

"Se ha aprovechado de la situación marginal del indio para obtener beneficios que sólo alimentan los mezquinos intereses de un amplio sector social (ej. algunos partidos políticos).

Propuestas:

- Formar docentes con preparación bilingüe y bicultural.
- Capacitar orientadores auxiliares docentes bilingües.
- Contemplar en el currículo las particularidades e idiosincracia de los pueblos indios.
- Incorporar en las Ciencias Sociales la verdadera historia de los pueblos autóctonos de Argentina y América.
- Promover la preparación de material pedagógico y didáctico bilingüe.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para posibilitar el acceso a todos los niveles educativos, e implementar un sistema de becas entre otras cosas.
- Crear escuelas talleres para dar formación laboral.
- Proponer que todas las acciones que se realicen al respecto, se implementen desde el punto de vista indígena y no indianista.
- Respetar las pautas culturales de los aborígenes.
- Antes de la implementación de estas propuestas se les dará participación efectiva a las entidades que los representen.

Parte 6

La administración de la educación.

6.2 El perfeccionamiento y actualización del personal (docente y no docente).

Diagnóstico:

Entre los indicadores de la educación el docente ocupa un lugar preeminente. Sobre el particular, se señala que no se cuenta con datos estadísticos actualizados sobre la composición de los títulos profesionales (docentes, habilitantes, supletorios y sin títulos) que permitan establecer pautas de capacitación, actualización y perfeccionamiento.

Por otra parte, sobre estas acciones se señalan como falencias:

- La carencia de un proyecto global e institucional de actualización y perfeccionamiento.
- Los gastos elevados que afronta el usuario en estadía, movilidad, etc.
- La ausencia de un relevamiento puntual de comportamiento docente en su tarea.
- Algunos institutos o establecimientos ofrecen servicios de Educación no Formal que no cuentan con la seriedad y solvencia profesional que se requiere.
- El Perfeccionamiento Docente no está implementado de manera tal que sea accesible, gratuito y permanente, como para posibilitar igualdad de oportunidades y asegurar la preparación y actualización técnico-pedagógica y científica, conforme a los requerimientos de la sociedad.
- La mayoría de los maestros de asignaturas especiales, que se desempeñan en escuelas primarias comunes, poseen títulos habilitante o supletorio, por lo que no cuentan con el conocimiento de las técnicas pedagógicas para desarrollar sus clases.
- En general, las acciones de perfeccionamiento, capacitación y actualización no cubren las expectativas específicas del docente del sistema, y en consecuencia no implican el mejoramiento del mismo. Si bien los docentes asisten a dichas acciones o participan de ellas, esto se da por las características competitivas de la carrera docente, que exige y valora antecedentes numéricos acumulativos y a través de los cuales logra un reacomodamiento dentro de la estructura escalafonaria.
- La actual estructura del perfeccionamiento privilegia a los docentes urbanos en detrimento del docente rural.
- No se han encarado, en forma institucionalizada, programas de capacitación que contemplen el problema de los docentes para: el área adultos, bachilleratos libres para adultos, Maestros Especiales de Primaria, Maestros de Enseñanza Práctica, preceptores, Cargos Administrativos y otros.
- Ausencia de programas, o de acciones utilizando sistemas no convencionales como por ejemplo: Perfeccionamiento a distancia.
- Inexistencia de un perfil profesional de dictantes de cursos u otras modalidades de perfeccionamiento.
- Trámites burocráticos muy lentos para la ejecución de actividades programadas.

Propuestas:

- Implementar el perfeccionamiento específico en cada nivel, a fin de asegurar la preparación y actualización técnico pedagógica, conforme con las necesidades de la comunidad.
- Asegurar el perfeccionamiento directo y gratuito para los docentes en actividad, preferentemente antes del inicio del año escolar.
- Establecer el perfeccionamiento obligatorio y permanente en todo el escalafón.

- Elaborar un Estatuto de Docente de la enseñanza formal no estatal que contemple los derechos y deberes de éste en particular, dado que si se opta por ejercer funciones en Institutos que mantienen una línea determinada, estos Institutos tienen el derecho de exigir el cumplimiento de esa línea y que los docentes se comprometan en forma integral a la preservación de los fines formulados por dicho establecimiento.

- Establecer que toda la reglamentación relacionada con el ingreso y ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades, responda a los principios de igualdad de oportunidades, basándose en valoraciones profesionales concretas, que aseguren la calidad pedagógica y didáctica del docente.

- Asegurar que las cualidades éticas, profesionales y vocacionales, deberán ser tenidas en cuenta para el desempeño de la tarea educativa, lo cual también garantizará el libre acceso a la docencia a personas con discapacidad que reúnan las condiciones necesarias.

POR DISEÑO DE 16 VOTOS SE PROPONE REEMPLAZAR EL TEXTO ANTERIOR POR LA SIGUIENTE FRASE:

"...cualidades de idoneidad, deberán ser.."

- Garantizar que el Estatuto Docente sea el que regule los Concursos de Ingreso, traslado y ascenso de jerarquía en todos los niveles y modalidades y las que se incorporen en el futuro inmediato.

- Determinar que a los docentes de Educación Especial y maestros de zonas inhóspitas se les computen, a los fines previsionales, en el orden Nacional y Privado, tal como se hace en esta provincia, cinco años de cada cuatro de trabajo, dadas las características específicas de la función desempeñada.

- Analizar y elaborar un Estatuto Federal del Docente.

- Definir e implementar un nomenclador único.

- Disminución optativa, gradual y progresivamente la atención directa de alumnos, después de un determinado número de años en el ejercicio de la función, incluyendo diversificación de tareas de acuerdo con sus preferencias y aptitudes.

- Incorporar progresivamente en las Escuelas de Nivel Medio y Terciario, el régimen de profesores designados por cargo.

6.4 La infraestructura física escolar y no escolar y su equipamiento.

- Otro indicador de la calidad de la educación es el edificio escolar, su mobiliario, equipamiento y material didáctico. Estos deben reunir exigencias según la especificidad del servicio educativo que se presta. A estos indicadores se deben agregar: Talleres, Laboratorios, Bibliotecas, Salones especiales y de usos múltiples, etc.

Escuelas provinciales: (diagnóstico).

Todavía existen escuelas que no reúnen el mínimo de condiciones de habitabilidad por ser edificios que sobradamente cumplieron su vida útil y que no fueron diseñados para tal fin.

Existen Ciclos Básicos Comunes para adolescentes, funcionando en turnos vespertinos por falta de infraestructura. Esto se considera una situación negativa, pues los horarios de estudio y asistencia a clases de los mismos deben llevarse a cabo en horarios diurnos.

Respecto al mantenimiento y ampliación de edificios escolares, los mismos se canalizan a través de distintos organismos:

convenios con los municipios y la Subsecretaría de Obras Públicas, subsidios otorgados por el Poder Ejecutivo o el Ministerio de Gobierno y Educación. Esta situación evidencia la falta de un

Propuestas:

- El control de la calidad deberá actuar en todas las fases del proceso formativo y no sólo para verificar la calidad del egresado.
- El perfil del egresado funcionará como norma o parámetro de referencia durante todo el proceso de control de calidad.
- El perfil del egresado al que se aspira, será elaborado por todos los integrantes de la Institución Educativa. Para ello deberán realizar las siguientes actividades relacionadas entre sí:
 - Estudio, determinación y toma de conciencia del tipo de egresado al que se aspira.
 - Diagnóstico de las condiciones en que ingresan los alumnos.
 - Realización del control durante el proceso de formación profesional.
 - Apoyo al egresado en su actividad profesional, efectuando u seguimiento a fin de conocer las dificultades y/o carencias que le surgen en el ejercicio de su profesión.

El rol del supervisor en el asesoramiento y en el control de la calidad.

- El control y guía de la calidad de la educación, será una de las funciones del personal directivo y jerárquico, contemplados en los escalafones previstos.
- La misma se ejercerá con carácter constructivo, creativo y orientador, de acuerdo con las atribuciones de jerarquía y función de quien supervisa.
- Se dará prioridad al proceso enseñanza-aprendizaje, por sobre lo administrativo.
- El producto educativo será evaluado teniendo en cuenta la calidad por sobre la cantidad de conocimientos impartidos.
- El supervisor, junto a los docentes, alumnos, padres, otros miembros de la comunidad y autoridades del sistema educativo, realizarán una tarea conjunta para identificar y analizar los factores que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y brindarán apoyo para superar las dificultades que se plantean.
- El trabajo administrativo de los establecimientos escolares deberá unificarse, utilizando correctamente los recursos disponibles.
- Dado que actualmente el personal directivo y de supervisión se forma con el ejercicio de la función, es necesario, la creación de una Escuela Conducción.

6.6 La evaluación y control de la calidad de la gestión de los recursos.

Diagnóstico:

Son múltiples los factores que inciden negativamente en la evaluación y control de la calidad de la gestión de los recursos. Entre ellos señalamos como prioritarios:

- Los desniveles notorios que se evidencian en el Estatuto de Docente, en lo que hace a la clasificación de títulos (docentes, habilitante, supletorio y sin título).
- Los títulos profesionales (docente, habilitante, y supletorio), que no siempre coinciden con la especificidad que exigen los servicios educativos formales.
- El control de calidad, en lo psicopedagógico y didáctico, no está claramente difundido, coadyuvando a ello la dispersión de funciones del personal de conducción y supervisión.
- Se evidencian en establecimientos de un mismo nivel y modalidad, diferencias en la asignación de recursos humanos dedicados a la conducción pedagógica (Departamento de Orientación: asesores pedagógicos, psicopedagogos, directivos de estudio, etc).
- Existe una evidente confusión de roles en los servicios psicopedagógicos.
- Los Departamentos de Orientación carecen de una estructura que regule su funcionamiento, que los asista técnicamente y que ejerza el control de calidad de dicha gestión.

- La asignación no equitativa de personal de maestranza (porteros, ordenanzas, y de mantenimiento), determina irritantes desigualdades entre distintos establecimientos (de todos los niveles y modalidades) y provocan dificultades insalvables en cuanto a:

- Preservación de la salud.
- Formación de hábitos de orden, prolijidad e higiene.
- Administración escolar.
- Relaciones interpersonales.
- Relación escuela-padre.

Propuestas:

- Redefinir las competencias docentes en un marco de especificidad del título y la función docente a cumplir.

- En la estructura actual, independizar de la jefatura de Servicios Técnicos a la Dirección de Gabinete Provincial. Que se establezca una dependencia jerárquica del Consejo General de Educación y a su vez una relación directa entre el Gabinete Central y los Gabinetes de las escuelas (relación similar a la que guarda en la estructura actual, al área de Educación Física). Para ello será necesario:

- Integrar los departamentos de orientación escolar de manera orgánica y funcional.
- Definir misiones y funciones de cada uno de los cargos asignados a los servicios de apoyo psicopedagógicos.
- Asegurar la formación de recursos humanos especializados para la función.
- Asegurar una distribución equitativa del servicio por nivel y modalidad.
- Iniciar una sostenida acción de capacitación en las áreas psicopedagógicas y didácticas, priorizando las del personal directivo y de supervisión.
- Crear la escuela de conducción educativa abierta que permita la capacitación y actualización permanente en la especialidad, garantizando la igualdad de oportunidades para acceder a la misma.
- Dotar de un mayordomo a las escuelas que cuenten con un número determinado de dependencias en el edificio escolar, número de secciones de grados o divisiones de cursos.

6.7 La evaluación y control de la gestión financiera y presupuestaria.

Diagnóstico:

Se han detectado deficiencias tales como:

- El volumen de información que se maneja, tanto a nivel pedagógico, como administrativo, se elabora y transfiere manualmente.
- La información se parcializa de acuerdo a los intereses de cada área o sector, lo que implica duplicación innecesaria y muchas veces falta de confiabilidad.
- Pérdidas considerables de esfuerzos humanos y financieros, con la consiguiente demora en la tramitación y compatibilización de información centralizada y totalizadora.
- Archivos de documentos sobrecargados, que impiden obtener información de manera rápida, veraz y eficiente.
- Mecanismos de comunicación, de una a otra área, muy lentos.
- Información fragmentada y dispersa.
- Duplicación innecesaria de legajos de agentes.
- Costos indirectos, muy elevados en relación a cada alumno sobre todo en el nivel secundario y absorbidos actualmente por la Asociación Cooperadora.
- Sistemas estadísticos parcializados que no permiten evaluaciones cualitativas.
- No son tenidos en cuenta los informes elevados de necesidades generales mensual y

anualmente.

- Elevados costos de personal, debido al desgaste psicofísico del docente, especialmente el de las zonas desfavorables e inhóspitas.
- No se respeta la autonomía del Consejo General de Educación en lo que hace al manejo de sus recursos presupuestarios.

Propuestas:

- Elaborar el presupuesto educativo por programas.
- Organizar el presupuesto desde cada establecimiento y con amplia participación de la comunidad educativa.
- Respetar escrupulosa y puntualmente, la autonomía del Consejo General de Educación.
- Racionalizar y optimizar la utilización de los recursos existentes, el apoyo a los Gabinetes Pedagógicos, la dotación de material didáctico, bibliotecas, laboratorios, talleres, etc, que estimulen el trabajo cooperativo, asociado y democrático de los alumnos y sirvan a la comunidad.
- En cuanto al funcionamiento del Consejo General de Educación se propone:
 - SISTEMA
 - Centralización totalizadora de la información.
 - Archivos abiertos y completos para todos los usuarios, salvo información reservada, (relativa a situación del personal y alumnos).
 - Ordenamiento y utilización correcta de los cargos y horas, mediante su identificación legal, para evitar excesos en su utilización y asegurar su mejor distribución.
 - Control permanente de la gestión financiera.
 - Equipos interconectados para intercambios la información entre distintas áreas.
 - Información centralizada y optimizada que permita fijar medidas de política educativas ajustadas a la realidad y a las matrices de proyección.
- ORGANIZACION:
 - Procesamiento distribuido en microsistemas autosuficientes, interconectados en redes de datos que permitan a cada sector su propio manejo de información y compartir los recursos, optimizando los controles operativos de las autoridades superiores.
 - Creación de departamentos de Salud Escolar Móviles, dentro del área educativa, que tengan como objetivo atender los problemas de salud del personal docente y alumnos. En el caso de docentes, por haberse detectado un alto número de licencias motivadas por enfermedad profesional.

6.8 Planificación del desarrollo de la educación.

Diagnóstico:

La educación se debate en el dilema: crecimiento cualitativo y/o cuantitativo, descentralización o centralización de ser vicios, tarea de especialistas o tarea compoartida. Es un hecho innegable que hay sectores que han comprendido el rol de la educación en el destino de su país y día a día aumentan las demandas de una mayor y mejor escolarización.

Por otra parte, existe una notoria dispersión poblacional paralela a la movilidad social o migración interna. Estas situaciones obligan al análisis y replanteo del real crecimiento de la educación, concebida como adecuación de necesidades y respuestas que no desmerezcan niveles de calidad deseables.

Propuestas:

- La consolidación de los enunciados implica salvaguardar la igualdad democrática de posibilidades y de oportunidades.
- La creación de establecimientos escolares, sea cual fuere su modalidad, debe sustentarse en criterios socio-científicos y estadísticos confiables.

- Simultáneamente deben satisfacerse armónicamente las necesidades de educación, puestas de manifiesto por la comunidad, con las reales necesidades de desarrollo local, provincial y regional.
- La redistribución de los actuales servicios y el mejoramiento de los indicadores de calidad, recursos humanos, dotación didáctica, bibliotecas, etc.
- La creación de establecimientos implica que previo a su puesta en marcha se asegure la presencia efectiva de indicadores cualitativos.
- El replanteo y efectivización del sistema de nuclearización para todos los niveles y modalidades, debe contar con apoyaturas básicas, tales como transporte, albergues, becas, etc.
- Asegurar la expansión del sistema, la total y absoluta autonomía de las autoridades educativas por encima de las ingerencias político-partidista.
- Planificar concertadamente entre jurisdicciones, para redistribuir el servicio y expandir el sistema y para elaborar pautas comunes para los planes de estudios.
- El servicio encargado del planeamiento educativo estará dotada de una planta funcional de especialistas en el tema que posean una visión integral, técnica y práctica de la realidad educativa provincial, de sus problemas urgentes a resolver y de sus posibilidades inmediatas.
- Los planes de desarrollo educativo pueden ser elaborados, puestos a consideración de la comunidad educativa, debatidos y publicados. La comunidad educativa debe ser quien ejerza el control de su cumplimiento.

La infraestructura física escolar y no escolar y su equipamiento:

Que escuelas debemos contruir?

De acuerdo con lo definido en fines y objetivos de la educación (tema 1 y 2), esta escuela propone un enfoque global que interrelacionan al alumno y la sociedad. La educación, persigue la afirmación del hombre como persona, y éste como integrante de una sociedad en la que goza de igualdad de oportunidades para optimizar su propio potencial.

Esto significa un cambio en los modelos tradicionales, que deberá traducirse en el diseño arquitectónico. Los edificios y equipamiento ofrecerán la mayor flexibilidad posible, permitiendo absorber los cambios de modalidades educacionales y el crecimiento de la población estudiantil.

La escuela será abierta a la comunidad; de manera que bibliotecas, salón de usos múltiples, salas de computación, o de actividades varias, permanezcan disponibles durante el tiempo que la comunidad educativa lo requiera. Este criterio favorecerá el ejercicio participativo de alumnos, padres, docentes, asociación cooperadora y fuerzas vivas de la población, atendiendo al concepto de igualdad de oportunidades. Con la infraestructura existente estamos marginando a los discapacitados. Es imperioso poner en práctica la reglamentación del art. 22 de la Ley Nº 22.431 "Sistema de protección integral de los discapacitados", eliminando así las barreras arquitectónicas que impiden el desplazamiento de las personas en sillas de rueda (escaleras, sectores de circulación muy estrechos, instalaciones sanitarias inadecuadas, etc.)

Los requerimientos de esta reglamentación son una exigencia mínima que debe implementarse en la práctica, pues soluciona en forma parcial el problema dejando de lado los requerimientos de ciegos, sordos y discapacitados con problemas de ambulación. No obstante significan un adelanto importante, si se tiene en cuenta que los impedimentos de los usuarios de sillas de ruedas determinan siempre barreras infranqueables.

El edificio educacional debe dimensionarse en función de la utilización completa de sus instalaciones, funcionando en todos los turnos posibles.

Esto significa en principio que pueden funcionar varios establecimientos en distintos turnos, debiendo tener la suficiente flexibilidad para cubrir las distintas necesidades. No se descarta la posibilidad de sectores de uso específico por requerimientos de ambientación y equipamiento (ej. salones para jardines de infantes y primeros grados).

De existir escuelas para adultos funcionando en un edificio que en otro sector alberga niños. se hace necesario la construcción de núcleos sanitarios diferenciados.

En escuelas cuyas especialidades implican un alto costo en las instalaciones, se hace indispensable el uso intensivo de las mismas, para ello debe tenerse en cuenta la programación horaria, agrupamiento y rotación de alumnos.

El equipamiento deberá responder a los criterios expuestos: flexibilidad, adecuación a las actividades, medidas antrométricas para cada grupo de edad y con condiciones de durabilidad. Es importante el uso de asientos y mesas individuales por permitir su integración en grupos.

Parte 7

Gobierno y Financiamiento de la Educación

Diagnostico:

En la provincia del Chaco, el servicio de educación pública está constituido por establecimientos educativos de los niveles pre-primario, primario, medio, superior no universitario y superior universitario. Estos establecimientos, en los cuales se imparte la ENSEÑANZA PÚBLICA, pueden dividirse en dos grupos, según el tipo de iniciativa que los originan.

- Los de iniciativa estatal: sean del Estado Provincial o del Estado Nacional.

- Los de iniciativa no estatal: sean instituciones privadas confesionales o no confesionales.

Ambos tipos de instituciones de educación pública dependen, organizativamente, del Ministerio de Educación Nacional, o del Consejo General de Educación.

En cuanto a los establecimientos de iniciativa no estatal, dependen, en el orden nacional, de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (S. N. E. P.) que es una Dirección General del Ministerio de Educación de la Nación, y en el orden provincial, de la jefatura correspondiente a la modalidad de enseñanza del Establecimiento.

Las instituciones educativas de régimen no estatal y no formal carecen de un control adecuado que garantice la calidad de la enseñanza.

7.2 La distribución de atribuciones entre el gobierno federal, los gobiernos de provincia y los municipios entre los distintos poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), en cada jurisdicción.

Propuestas:

- Es necesario el dictado de una Ley Orgánica de Educación Nacional a efectos de dar coherencia a todo el sistema y establecer claramente las atribuciones correspondientes a los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales.

- Permitir la descentralización efectiva del sistema educativo.

- El control y la supervisión de academias e institutos no estatales de educación no formal, por parte del organismo responsable de la educación en la provincia.

- El Ministerio de Educación debe ser independiente, con cartera propia, en la jurisdicción, Nacional y Provincial.

- La implementación de servicios de vigilancia permanente en los establecimientos escolares.

- Sistemas horizontales de conducción en las unidades escolares de todos los niveles.

POR DISEÑO SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL SIGUIENTE TEXTO:

7.3 "La educación pública y la educación privada":

La educación pública de iniciativa estatal y no estatal se apoya en el principio de libertad de enseñanza que parte del derecho inalienable de la persona de enseñar y aprender, y de la familia, de elegir el tipo de educación que considere más conveniente para sus hijos.

Se afirma en base al principio de subsidiaridad."

7.4 Los organismos centrales, intermedios y de las unidades escolares en cada jurisdicción.

A través del Consejo Federal de Educación con atribuciones resolutivas, se propone unificar las reglamentaciones que regulen:

- La actividad profesional docente.
- La formulación de objetivos mínimos de promoción.

7.5 La participación de la comunidad en el gobierno de la educación:

Implementar la participación de la comunidad en la educación por medio de Consejos Escolares que tendrán carácter consultivo, y no resolutivo.

POR DISENSO SE SOLICITA LA INCORPORACION DEL SIGUIENTE TEXTO Y MODIFICACION DEL ANTERIOR:

"...tendrán carácter consultivo, y resolutivo, dentro del marco de las funciones que se determinen, siempre que no se superpongan con las de otras instancia o con aspectos técnico-administrativos o técnico-pedagógicos."

Estos consejos escolares estarán integrados:

- A nivel institucional, con representación de padres, ex alumnos, docentes y alumnos (si el nivel de enseñanza lo permita).
- A nivel local, con participación de directores de los establecimientos de todos los niveles y representantes de padres, docentes y alumnos (si el nivel lo permite).
- A nivel provincial, concretar la creación del Consejo Provincial de Asesoramiento Educativo como órgano consultivo del Consejo General de Educación.
- Implementar sistemas horizontales de conducción en las unidades escolares de todos los niveles.

El financiamiento de la educación.

Diagnóstico:

La actual situación se caracteriza por deficientes remuneraciones en todos los niveles educativos, que desalienta la labor docente; inadecuada e insuficiente infraestructura edilicia; precario equipamiento con alto grado de obsolescencia, habida cuenta la carencia de elementos mínimos para el desarrollo de la tarea educativa.

El presupuesto de educación se agota prácticamente en gastos de personal sin posibilidades mínimas de revertir la situación ya señalada. Esta circunstancia se ve agravada por el alto costo administrativo del sistema, que se ha venido burocratizando en demasía. Solo la acción de las Cooperadoras Escolares y de los propios docentes, ha permitido un logro de fondos para hacer frente a las necesidades mínimas de mantenimiento o provisión de insumos escolares.

La transferencia de escuelas primarias Nacionales a las órbitas Provinciales, no ha guardado relación con los fondos asignados para seguir manteniendo la calidad de la enseñanza; problemas que no se circunscriben únicamente a los niveles salariales, sino también a la infraestructura escolar recibida con alto grado de deterioro.

Propuesta:

- La Nación y los Estados Provinciales deben incrementar gradualmente la participación del sector educativo en sus respectivos presupuestos
- Las provincias deben replantear a la Nación, los criterios de distribución de los fondos coparticipables.
- Para una mejor racionalización de los gastos en educación, resulta imprescindible que se proceda a un sinceramiento de cargos y horas cátedras, como punto de partida indispensable para una mejor distribución de los fondos presupuestarios provinciales, destinados al sector educacional.

- Se debe reordenar el emplazamiento de los Institutos del Nivel Terciario en función de las reales necesidades del medio para mantener aceptables niveles de calidad auspiciada para ello solo la creación de establecimientos de este nivel en cabeceras de Región y o localidades que funcionen como polos de atracción donde se asegure: además, por medio de un adecuado régimen de becas, la asistencia de aspirantes del área de influencia, y que "a posteriori" se desempeñen, como docentes en sus núcleos poblacionales de origen.

- El presupuesto de educación de la provincia debe implementarse a partir de las reales necesidades de las unidades escolares que integran el sistema, y formularse por programa, a fin de poder evaluar luego costos y resultados por niveles de enseñanza.

- Se arbitren los medios para que los egresados universitarios devuelvan al Estado, un servicio proporcional a la capacitación recibida.

- La creación de un fondo de becas que posibilite el acceso y la educación de alumnos provenientes de familias de escasos recursos y poder cumplir así con el principio de igualdad de oportunidades. Dicho fondo deberá ser administrado por el Consejo General de Educación, únicamente a propuesta de los Consejos Escolares.

- El Estado debe distribuir equitativamente el presupuesto para que todas las escuelas públicas del sistema formal, estatales y no estatales, posibiliten a los padres, que contribuyan con sus impuestos, a elegir libremente la educación que deseen para sus hijos.

POR DISENSO SE SOLICITA EL REEMPLAZO DEL ULTIMO PUNTO POR EL SIGUIENTE:

"El Estado a través de un adecuado presupuesto garantizará la educación de la población sin restricciones de ninguna índole."

POR DISENSO SE SOLICITA LA INCORPORACION DEL SIGUIENTE TEXTO:

"El acrecentamiento de las instituciones escolares de iniciativa no estatal, se ajustará a las normas que al efecto dicten las autoridades del Gobierno Nacional. y/o Provinciales."

La consolidación de este principio implica salvaguardar la igualdad de oportunidades y el respeto a la libertad de enseñanza instaurada en nuestra Constitución Nacional, y reafirmado en Convenios Internacionales a los que el país ha adherido.

- Las Cooperadoras Escolares deberán apoyar la acción educativa.

POR DISENSO DE 22 VOTOS SE SOLICITA AGREGAR EN EL TEXTO ANTERIOR LO SIGUIENTE:

"... apoyar la acción educativa sin que el Estado delegue en ella sus funciones de sostenimiento y mantenimiento."

- Se debe favorecer en todo el país la creación de Cooperativas Escolares.

- Que por Ley, el 25% de los ingresos netos de Loterías Provinciales, Nacionales y Casinos se destinen a educación, específicamente para los rubros de equipamientos y perfeccionamiento docente, los que deberán ser canalizados a través del Consejo General de Educación.

- Las partidas presupuestaria deben transferirse con el tiempo necesario, para su mejor aprovechamiento.

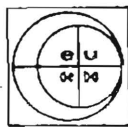
- Se debe otorgar mayor difusión a las inscripciones de proveedores a fin de lograr mayor competencia y facilitar la reducción de gastos.

- Asegurar los servicios de comedores escolares cuando las circunstancias lo requieran, procurando desafectar al personal docente de la administración y funcionamiento de los mismos. Esto implica que no será de exclusiva competencia del Ministerio de Educación.

También se asegurará el derecho que tienen los padres de optar que sus hijos asistan o no a dichos comedores.

- Erradicar las escuelas ranchos.
- Crear escuelas albergues en zonas rurales y donde las necesidades así lo requieran.
- Implementar, en todo el país, los boletos estudiantiles en cualquier transporte.
- Promover mediante una efectiva coordinación la participación de los sectores salud y educación integrando equipos interdisciplinarios que atiendan prioritariamente a aquellos alumnos que no tienen cobertura social.
- Implementar para alumnos del nivel superior, un amplio sistema de becas, préstamos de honor, mediante el esfuerzo responsable de fundaciones privadas y otros sectores sociales, que posibiliten el acceso o traslado a otros establecimientos de la provincia o del país, cuando no existan posibilidades en su localidad.
- Ofrecer respuestas concretas respecto de la subvención por parte de los municipios, para la protección de la persona con discapacidad en producción, habilitación, registro y supervisión..
- Establecer un Fondo Especial, con recursos que surjan de un gravámen de 0,25% mayor en las actuales alícuotas de los impuestos a los capitales y al patrimonio neto distribuidos conforme a la Ley de Coparticipación Federal, que no sea aplicado al pago de salarios.

001.3



Editorial Universitaria de Buenos Aires